RESOLUCIÓN DE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

Casa Matriz

VISTOS: La solicitud de otorgamiento de patente comercial provisoria presentada por:

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ARTESANIA ANGEL PATRICIO GONZ'LEZ PRA RUT: 77.746.057-9

El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patente emitido por la Dirección de Obras Municipales. Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes. El Informe de Inspección, emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes municipales, si corresponde.

Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª № 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y sus modificaciones, ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª № 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del D.L № 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, art. 9 y 10 Ley № 21.755 de 11 de Julio de 2025, del Ministerio de Hacienda y Artículo 63º letra J) del DFL № 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 15758

1º PROCEDASE a otorgar patente comercial Provisoria a, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ARTESANIA ANGEL PATRICIO GONZ'LEZ PRA, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad ubicado en: AV.PADRE HURTADO SUR № 785, MODULO MP-2011, para explotar el giro de, LOCAL COMERCIAL VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, ARTESANIAS Y ARTICULOS RELIGIOSOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.

2º La Patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional en el carácter de **CASA MATRIZ**, con el Rol Nº 73708-9.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL "SR. ALCALDE"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)



Código verificador: 5815700000000LC91400125090 https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx

